

13 DE MAYO DE 2021. Informando que la audiencia programada para el día 5 de mayo de los cursantes, acorde con el artículo 373 y 375 del CGP., no se practicó por motivos del paro nacional. Sírvase proveer.

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, 13 de mayo de dos mil veintiuno

**Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandante: GUSTAVO ADOLFO HERRERA GUTIERREZ
Demandada: ANA PUBENZA BASTIDAS Y OTROS
Radicado: 2018-00792**

Interlocutorio No. 762

Vista la constancia secretarial que antecede, resulta procedente señalar nueva fecha para adelantar las etapas de instrucción y juzgamiento en la fallida audiencia programada para el cinco de mayo, acorde con lo dispuesto en proveído que antecede y atendiendo las directrices allí fijadas a las partes e intervinientes. en consecuencia, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑÁLESE el día viernes dieciocho 18 de junio de dos veintiuno (2021), a partir de las 8:30 de la mañana, en la cual se llevará a cabo la Inspección judicial al predio objeto del proceso y demás actos indicados en auto precedente.

Notifíquese y Cúmplase

LA JUEZ,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

113444aa5f22cb61f32ed096e362caa041a221c5cf3762c28b52050035875755

Documento generado en 13/05/2021 04:19:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**